

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.- VIGESIMA OCTAVA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Veinticinco de Julio del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el Señor Alcalde Municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la Comunidad, a la que asistieron los Concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, ausente los Regidores, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, por encontrarse con permiso, y Roberto José Villatoro Cruz, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Roger Alexander Valladares Ventura para sustituir al Regidor propietario Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, y a la Regidora Suplente Karen Osorto de Ventura, para sustituir al Regidor Roberto José Villatoro Cruz. Están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de gastos **4)** solicitud del sub- inspector, Jorge Alberto Sánchez Granados **5)** solicitud de la directiva, del Caserío TORILES del Cantón las Cañas **6)** solicitud del señor oficial de información Pública **7)** reconocimiento al Doctor Guillermo Escobar **8)** solicitud del equipo JAGUARES F.C **9)** solicitud del equipo de futbol CD MAG **10)** solicitud de la Asociación de softbol **11)** plan de campaña de fumigación **12)** Firma de acta, de Reunión Única entre ASINORLU y el Concejo Municipal PLURAL **13)** nota del Arq. Filadelfo Edgardo López Saravia **14)** plan anual de compras **15)** aumento de salario **16)** solicitud del señor Tesorero Municipal **17)** nota de la comunidad Educativa del Bachillerato Semipresencial del Centro Escolar Presbítero José Matías Delgado.- **DESARROLLO DE AGENDA. NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE. NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE. NUMERO TRES:** El señor jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto, presento en detalle los gastos del mes de julio del corriente año, y solicita su aprobación, **POR TANTO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los siguientes gastos del mes de julio del corriente año por un monto de \$ 8,188.19 dólares.

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Edwin Alexander Romero Maltez	Consumo de comida para Reunion de Concejo	\$ 70.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Juan Carlos Fuentes Rosas	Servicio Profesionales de Topografía para legalización de terrenos de pozos	\$ 1,900.00
541 54114	Bienes de Uso y Consumos Materiales de Oficina	Librería y Variedades Nineth	Papelería Fact. No. 1114	\$ 748.30
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rigoberto Ventura Nuñez	Traslado de Adoquines del Tianguie Municipal a la 4° Av. Norte, Barrio El Recreo	\$ 112.00
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	TROFEX SA DE CV	Trofeos para premiación a campeones y subcampeones de la liga menos de las ADFA La Union, 2018-2019	\$ 194.30
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Venta de Frutas y Verduras Goyita	Para gastos funerarios del ex – empleado David Salvador Parada	\$ 419.13
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Tomas Enrique Perez Zepeda	Compra de dos Bobinas para Rodo Dynapac	\$ 120.00
54118	Bienes de Uso y Consumos	Ferreteria Luz Ernestina Bonilla	Articulos Varios segun	\$ 165.00

	Herramientas, Repuestos y Accesorios		Fact. # 811,827,828, 836, 851,852	
--	--------------------------------------	--	-----------------------------------	--

541	Bienes de Uso y Consumos	Ferretería El Baratillo	Pintura para señalar puestos informales de venta en las calles y cubeta para pintar el despacho mpal.	\$ 267.50
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios			
541	Bienes de Uso y Consumos	Comercial Yesenia	Papel Higienico, Bolsas, Lejia, Rinso, Azistin.	\$ 1,706.50
54199	Bienes de Uso y Consumos Div.			
519	Remuneraciones Diversas	Planilla a jornal	Planilla de pago de trabajadores en Reparacion de Calle en 4° Av. Norte, Barrio El Recreo	\$ 2,211.00
51999	Remuneraciones Diversas			
541	Bienes de Uso y Consumos	Ferretería Junior	Articulos Varios según Fact. 1619,1639,1583, 1487,1475,1230,1560,13 01,1640	\$ 274.46
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios			
Total				\$ 8,188.19

COMUNIQUESE.- NUMERO CUATRO: Vista la solicitud del sub- inspector, Jorge Alberto Sánchez Granados, Jefe de la sub- delegación de la policía Nacional Civil de esta ciudad, en la que pide se le apoye con la compra de unos repuestos para un vehículo policial, el cual se encuentra en mal estado y necesita el cambio de unos repuestos para el funcionamiento, y que el gasto asciende a la cantidad de \$ 110.00 dólares.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el señor Sub- inspector, Jorge Alberto Sánchez Granados, Jefe de la Sub- delegación de la policía Nacional Civil de esta ciudad.- se autoriza al señor tesorero Municipal para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** Vista la solicitud de la directiva, del Caserío TORILES del Cantón las Cañas de esta Jurisdicción, en la que piden se les ayude con materiales de construcción, para un muro de retención y caseta del pozo, que consiste en 3 mts de arena, un metro de grava, 85 bloques de 15*40, 25 dados de 15*20, 2 QQ de Hierro 3/8, ½ QQ de Hierro 1/4, 10 Lb de alambre amarre, 12 Yardas de tela ciclón de la Alta, y 20 Bolsas de cemento.- El Concejo

Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Directiva del caserío TORILES del Cantón Las Cañas de esta jurisdicción, se autoriza a las Unidades, de la UACI y Tesorería municipal, para que provean lo solicitado.- **NUMERO SEIS:** Vista la solicitud del señor oficial de información Pública, Licdo. Luis Edenilson García Flores, en la que pide, se le facilite un espacio físico, donde estaría ubicada la Unidad de Acceso a la información; se nombre por acuerdo municipal al encargado de archivo; la creación de la unidad de Gestión Documental y Archivos; equipamiento de la Unidad de acceso a la información pública; crear el archivo Institucional Municipal, así como brindar instrucciones a las Unidades administrativas, para remitir documentación de información y otros. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad, **ACUERDA:** Que debido a la situación económica, que afronta la Municipalidad, dicha responsabilidad de encargado de archivo, se le asigna a él, por el momento, y el espacio físico en la remodelación del edificio de la alcaldía, se le considerara un espacio. COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

1. Que un considerable número de distinguidos, ciudadanos de esta ciudad, propone hacer un acto de justicia social , con el Doctor Guillermo Escobar Hernández, PERSONA que es originaria de esta ciudad destacándose en el ámbito educativo al fundar la Universidad **DOCTOR ANDRES BELLO**.- Una de la Universidades más notorias de El Salvador.
2. Que el Doctor, Guillermo Escobar Hernández, es un digno ejemplo de superación personal, amor por el prójimo y el terruño que lo vio nacer y ejemplo de generosidad para las futuras generaciones de esta ciudad.
3. Que en la actualidad por instrucciones del Doctor, Guillermo Escobar Hernández, el beneficio de becas y medias becas a partir del año 2018, se ha extendido a veinticinco Instituciones Nacionales de la zona oriental AYUDANDO a más de 370 estudiantes de escasos recursos económicos, cada año, además se ha firmado, convenios para dar descuentos económicos en las mensualidades con Alcaldías Municipales, Iglesias Evangélicas, ONG, Fundaciones y empresas privadas ayudando a miles de jóvenes en todo el país.

Y otros aspectos a destacar del Doctor Escobar Hernández, es el apoyo económico que ha venido realizando al equipo de futbol Municipal Limeño, favoreciendo con este aporte, a la sana recreación de jóvenes y adultos, de la zona norte del departamento de la Unión, al mismo tiempo, ha venido patrocinando por muchos años los premios económicos de festivales de bandas musicales y otras actividades en beneficio de la educación, de la juventud, y en el año 2010 Dono 20 computadoras al Infravenz, y otros Centros Educativos de esta Ciudad, y en la

actualidad ha ofrecido un aporte de \$ 20.000 dólares, para la compra de dos manzanas de terreno para la creación de un POLIDEPORTIVO INFRAVENZ

4. Que por sus méritos obtenidos el Doctor Guillermo Escobar Hernández, se hace Merecedor de un reconocimiento público, **POR TANTO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nominar Doctor Guillermo Escobar Hernández a la 4° calle poniente que inicia en la carretera Ruta Militar, pasa por el banco Scotiabank, hasta finalizar en el Mercado Municipal de esta ciudad colocando una PLACA CONMEMORATIVA de este acontecimiento en el lugar donde estuvo ubicada la casa de su nacimiento y vivió su INFANCIA y JUVENTUD.- **COMUNIQUESE.- NUMERO OCHO:** Vista la solicitud del equipo **JAGUARES F.C** del caserío El Rio, Cantón Mojones de esta jurisdicción, en la que piden se les patrocine un torneo de futbol, para el día 28 de julio de 2019, que consiste en 2 uniformes de 13 piezas, y premios de primer lugar \$ 100.00, segundo lugar \$ 75.00, Tercer Lugar \$ 50.00, pago de árbitro \$ 75.00, y sonido para animar el TORNEO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo Solicitado por el equipo de futbol, JAGUARES F.C del caserío el Rio, Cantón Mojones de esta Jurisdicción. Se autoriza al Tesorero Municipal para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** Vista la solicitud del equipo de futbol CD MAG, de la Colonia el MAG de esta ciudad, en la que pide se les patrocine un torneo de futbol para el día 04 de Agosto de 2019, consistente en 2 uniformes de 13 piezas y premios de primer lugar \$ 100.00, segundo lugar \$ 75.00, Tercer Lugar \$ 50.00 pago de árbitro \$ 75.00, y sonido para animar el TORNEO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo de futbol, CD MAG, de la colonia el MAG, de esta ciudad.- Se autoriza al Tesorero Municipal para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** Vista la solicitud de la Asociación de softbol de esta ciudad, en la que piden se les patrocinen un torneo relámpago que se realizara el 03 de agosto de 2019, que consisten en premios de primer lugar \$ 100.00, Segundo lugar \$ 75.00, Tercer Lugar \$ 50.00 pago de ampáyer \$ 100.00, y sonido para animar el Torneo.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Asociación de Softbol de esta ciudad.- **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Visto el PLAN DE CAMPAÑA DE FUMIGACION DE CENTROS ESCOLARES DE TODO EL MUNICIPIO, que presenta el jefe de Proyección Social, don Danilo Alberto Martínez Ventura, para tener informado al Concejo Municipal de esta actividad. El Concejo Municipal, se da por informado.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DOCE:** Se Presentó al pleno del Concejo Municipal el acta de Reunión Única

entre ASINORLU y el Concejo Municipal PLURAL de Santa Rosa de Lima. Fue Firmado por la Mayoría, con excepción del Regidor Suplente Don Carmen Antonio Flores.- **NUMERO TRECE:** Se dio lectura a la nota que suscribe el Arq. Filadelfo Edgardo López Saravia, Gerente Regional Oriental de la ANDA que dice: De Acuerdo a lo conversado este en su despacho, sobre el cambio de tubería en el sector de calle que conduce hacia Colonia Monte Sinai, trabajo que es conveniente realizar previo a la construcción de la arteria que ejecutara esa comuna, le reitero el aporte que estimo para desarrollar en conjunto el cambio de tubería:

Aporte de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima

- Proveer la retroexcavadora para descargar la tubería
- Ejecutar la Terracería
- Proveer material selecto para compactación

Aporte de ANDA

- Instalación de tubería

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aportar lo solicitado por la Gerencia Oriental de ANDA. Ordenando al Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto para que provea la Retroexcavadora, ejecutar la terracería y proveer el material selecto para su compactación.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CATORCE:** Visto el PLAN ANUAL DE COMPRAS, correspondiente al año de 2019, que presenta el Ing. FRANCISCO ANTONIO GUZMAN SORTO, para su aprobación.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el PLAN ANUAL DE COMPRAS correspondiente al año 2019, que presenta el jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto.- **COMUNIQUESE.- NUMERO QUINCE:** El concejo Municipal Considerando: que el empleado, MARTIR ALEXI HERRERA GUEVARA, quien se desempeña en el cargo, de asistente de tesorería, desde el 1° mayo de 2012, habiendo demostrado, honradez, capacidad y sobre todo, cumplimiento en las tareas que se le han asignado, devengando hasta la fecha, un sueldo mensual de \$510.00 dólares. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aumentar a \$ 650.00 dólares mensuales, al empleado, Mártir Alexi Herrera Guevara, a partir del primero de agosto del corriente año. Remítase copia de este acuerdo a las Unidades, de Contabilidad y tesorería Municipal, para las reprogramaciones al Presupuesto Municipal del presente ejercicio y pago de las mensualidades acordadas.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECISEIS:** Vista la solicitud del señor José Raúl Prudencio Flores, Tesorero Municipal, en la que pide se apruebe mediante acuerdo municipal, los gastos

fúnebres del empleado David salvador Parada Reyes, quien falleció el pasado 19 de julio del presente año, en cumplimiento al art. 38 de las Disposiciones Generales del presupuesto Municipal vigente.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Erogar del Fondo Municipal la cantidad de \$ 1,000.00 dólares, que se utilizara para cubrir los gastos del sepelio del empleado David Salvador Parada Reyes, quien falleció el día 19 del corriente mes; el gasto incluye un mes de salario y gastos del sepelio.- Dicha cantidad le será entregada al esposo(a) , compañero (a) de vida, hijos o padres del fallecido se autoriza al Tesorero Municipal, para que erogue la citada cantidad.- **COMUNIQUESE.- NUMERO DIECISIETE:** Vista la solicitud de los señores José Rosemberg Cruz, y Ernesto Arcides Velásquez, Director y coordinador de sede respectivamente, de la comunidad Educativa del Bachillerato Semipresencial del Centro Escolar Presbítero José Matías Delgado, en la que piden que para celebrarles el día del alumno, el día 28 del presente mes, solicitan se les donen 2 piñatas, 6 bolsas de dulces, 2 cajas de sodas, y 5 regalos sorpresa para ser rifados entre los asistentes. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la comunidad Educativa del Bachillerato Semipresencial del centro Escolar Presbítero José Matías Delgado de esta ciudad. Se autoriza al señor Tesorero Municipal, para que provea lo solicitado.- **COMUNIQUESE.-** Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

F. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berrios Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal